

SBP suspenderá jornada de atención al público por fiestas de fin de año

La Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP) suspenderá jornada de atención al público el 24 y 25 de diciembre, por la celebración de la Navidad y el 31 de diciembre de 2019 y el 1 de enero de 2020, por la celebración del Año Nuevo.

Las entidades bancarias por su parte se regirán según la Resolución SBP N.º 124-2006 de 4 de diciembre de 2006, la cual establece que quedará a discreción de los bancos la opción de cerrar en días de fiesta o duelo nacional.

